



gaste físico y emocional.

Desde la Mesa de Salud de la Comunidad de Organizaciones Solidarias hacemos un llamado para difundir este derecho. Un niño enfermo no puede esperar a que los adultos se informen. Es urgente hacer efectivo este derecho, y una deuda pendiente.

*Mesa de Salud Comunidad de Organizaciones Solidarias, Beatriz Troncoso (Corporación Oncomamás), Mónica Gana (Fundación Casa Familia) y Evelyn Vargas, (Corporación Yo Mujer).*

¿Conoces la Ley Sanna?

● Mientras el debate público se enfoca en el mal uso de licencias médicas, parece un mal momento defender su existencia. Pero esta carta es un recordatorio de quienes más las necesitan y son invisibles. La Ley Sanna, de 2018, reconoce el derecho de madres y padres a acompañar a sus hijos e hijas cuando enfrentan enfermedades graves otorgando licencias médicas con goce de sueldo.

Pero muchas familias no acceden al beneficio porque ni ellas, ni el personal de la red de salud saben que

existe: ¿de qué sirve un beneficio si quienes lo necesitan no saben que existe? A esto se suma un punto aún más grave: no todas las familias pueden acceder. Por ejemplo, quienes pertenecen a las Fuerzas Armadas y del Orden están excluidos de la Ley Sanna. ¿El resultado? familias sin sueldo durante meses, en medio de una crisis de salud.

Y volvamos al origen, esta ley busca proteger a los niños, niñas y adolescentes que enfrentan una enfermedad grave, que necesitan padres con estabilidad emocional y económica, para no seguir perdiendo su des-